

PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Plan: PM-19-00025

Fecha plan: 2019-11-18 03:20:07 PM

IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

Fuente del hallazgo: Auditoría interna
 Tipo de plan: Proceso
 Proceso/Dependencia: Seguimiento Responsable: MARIA PAOLA MOLINA GUERRERO Cargo: Subdirector
 Número de auditoría: AUD-1931

ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología: Lluvia de ideas Anexo análisis- causa:

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 1. No conformidad 1: Control de los documentos:
 a. Se evidenció que el objetivo del proceso Seguimiento es el siguiente: "Desarrollar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso y la política de reintegración, proporcionando información y recomendaciones de manera oportuna como base para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento de la función institucional" que se encuentra en la caracterización identificada con el código: SR-C-01 del 25 de mayo 2018 versión 6, no contempla lo establecido en el artículo 4 del Decreto 897 de 2017 Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones, respecto a la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP:
 "Objeto: La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y /as FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia. (Subrayado fuera de texto)
 b. En la revisión del normograma del proceso (SR-N-01) se evidenció desactualizado, el cual tienen una vigencia del 18/08/2016 y versión 4.

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.3 control de los documentos literal b "revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente" de la norma técnica colombiana NTC-ISO 9001: 2008.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	El proceso de carrera administrativa adelantado por la Agencia determinó el cambio de personal en la Subdirección de Seguimiento, situación que se evidencia con el ingreso 13 nuevos funcionarios en periodo de prueba con su respectiva curva de aprendizaje. Por lo que se requiere de nuevas asignaciones y responsabilidades en cada uno de los procesos a cargo del área.	Revisar y actualizar el documento de caracterización del proceso, incluyendo la nueva política de reincorporación. Por parte de los nuevos funcionarios asignados a esta labor.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2020-01-01 2020-12-31 Inicio Fin</p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>
2	Debido a que la política de reincorporación hace parte de la misionalidad de la Agencia desde el año 2017 y esta sujeta a las regulaciones que se dan entorno del tema y los lineamientos por parte de la Alta Consejería y el CNR. A la fecha se continua en la estructuración de los procesos para su implementación, incluyendo la ruta de reintegración. Situación que ha generado una permanente construcción de documentos normativos que continúan en construcción. Y han dado como resultado una desactualización del normograma de la Subdirección	Revisar y actualizar el normograma del proceso, incluyendo la nueva política de reincorporación. Por parte de los funcionarios asignados a esta labor.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2020-01-01 2020-12-31 Inicio Fin</p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 2. No conformidad 2: Se tomó una muestra de 110 PPR a los cuales se les reviso la aplicación de las encuestas en el aplicativo SIR, evidenciándose las siguientes debilidades:
 • No cuentan con la aplicación anual de la encuesta de visita domiciliaria: 01-00419; 0151-11; 0195-07; 03-00377; 0082-08; 0049-11; 03-00227; 0114-08; 0125-10; 0710-09; 1093-08; 0166-05; 0253-08; 0077-11; 0156-10; 0039-10; 00-00325; 0368-09; 0270-05; 1847-10 y 22-00307.
 • No cuentan con la aplicación semestral de la encuesta de productividad: 01-00419; 0006-04; 0151-11; 0195-07; 03-00377; 0082-08; 0049-11; 03-00227; 0114-08; 0125-10; 0710-09; 1093-08; 0166-05; 0253-08; 0156-10; 0039-10; 00-00325; 0368-09; 0270-05; 1847-10 y 22-00307.
 Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.3 Frecuencia Encuesta de productividad y 4.3.3 Frecuencia Visita Domiciliaria del procedimiento ACOMPAÑAMIENTO POST A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS, Código SR-P-02, versión 6, fechado: 26/01/2018

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	La integración del proceso de reincorporación, demandó que la capacidad operativa de la entidad priorizara tanto la atención a los beneficiarios como el ajuste de las herramientas de recolección de información y los módulos para su sistematización en el sistema, demorando los ajustes	Aplicar la encuesta de visita domiciliaria a las PPR identificadas sin encuesta ni gestión de la muestra tomada. Aplicar la encuesta de productividad a las PPR identificadas sin encuesta ni gestión de la muestra tomada.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2019-12-01 2020-01-31</p>

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Plan: PM-19-00025

Fecha plan: 2019-11-18 03:20:07 PM

	requeridos por el equipo para el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento post.				Inicio	Fin
				Responsable:	JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ	
Nro	CAUSA	ACCIÓN				
2	Buscando optimizar la calidad de la información para fortalecer los análisis a desarrollar, la Subdirección de Seguimiento solicitó el apoyo de la OTI para contar con un reporte de gestión, que permitiera el seguimiento mensual a las acciones específicas en territorio frente a la aplicación oportuna de los instrumentos. Sin embargo, por temas coyunturales, fuera del control de la dependencia, el cronograma de trabajo tuvo varias modificaciones, postergando la fecha de entrega final.	Articular con la OTI el ajuste del reporte de gestión mensual y modulo de atenciones para personas culminadas. Actualizar y socializar el procedimiento, manual y documentos de apoyo de la estrategia.		Tipo de acción:	Correctiva	
				Fecha:	2020-01-01	2020-06-30
					Inicio	Fin
				Responsable:	JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ	
Nro	CAUSA	ACCIÓN				
3	El proceso de carrera administrativa adelantado por la Agencia determinó el cambio de personal en la Subdirección de Seguimiento, situación que se evidencia con el ingreso 13 nuevos funcionarios en periodo de prueba con su respectiva curva de aprendizaje. Por lo que se requiere de nuevas asignaciones y responsabilidades en cada uno de los procesos a cargo del área.	Articular con los funcionarios de la Subdirección que tienen dentro de sus funciones, el seguimiento y monitoreo de la estrategia por GT		Tipo de acción:	Correctiva	
				Fecha:	2020-01-01	2020-12-31
					Inicio	Fin
				Responsable:	JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ	

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 3. No conformidad 3: Requisitos Generales, capítulo 4, numeral 4.7. Gestión de los Riesgos.

La Entidad cuenta con Manual de Gestión de Riesgos por medio del cual se definió la política de administración del riesgo la cual establece funciones y responsabilidades para la gestión del riesgo.

El proceso de seguimiento tiene establecido en el mapa de riesgos la identificación de tres (3) riesgos referentes a: La presentación de información desactualizada o inconsistente, deficiencias en la identificación y consolidación de la información e inoportuna comunicación de alertas. Sin embargo, no se evidenció la identificación de riesgos que se puedan presentar durante las fases del proceso estadístico (detección y análisis de requerimientos; diseño y pruebas; ejecución, análisis y difusión).

Lo anterior, incumpliendo el numeral 4.7 gestión de los riesgos "La entidad debe identificar y analizar los riesgos, implementar los controles para minimizarlos y tomar acciones cuando éstos se materialicen" de la NTC PE 1000: 2017 y el literal c del numeral 4.2.1 generalidades "La entidad debe contar con evidencia de los controles llevados a cabo para garantizar la calidad del proceso estadístico. Estos controles deben estar documentados implementados y actualizados".

Nro	CAUSA	ACCIÓN				
1	La construcción del Mapa de Riesgos para la vigencia 2019, se realizó en el último trimestre de 2018. Momento en el cual se estaban verificando los requisitos de la norma técnica y en construcción la documentación de las O.E. Este proceso continuo durante el 2019. Por esta razón para el mapa de riesgos 2018 no se tuvieron en cuenta los riesgos de la O.E.	Actualizar el mapa de riesgos de la subdirección 2020, incluyendo los riesgos que pueden existir para la generación de la información y la ejecución de la operación estadística		Tipo de acción:	Correctiva	
				Fecha:	2019-12-01	2020-03-31
					Inicio	Fin
				Responsable:	JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ	
Nro	CAUSA	ACCIÓN				
2	El proceso de carrera administrativa adelantado por la Agencia determinó el cambio de personal en la Subdirección de Seguimiento, situación que se evidencia con el ingreso 13 nuevos funcionarios en periodo de prueba con su respectiva curva de aprendizaje. Por lo que se requiere de nuevas asignaciones y responsabilidades en cada uno de los procesos a cargo del área.	Articular con los funcionarios de la Subdirección las responsabilidades referentes a la implementación de los controles y planes de tratamiento de los riesgos identificados para la nueva vigencia, incluidos los de las O.E.		Tipo de acción:	Correctiva	
				Fecha:	2020-01-01	2020-03-31
					Inicio	Fin
				Responsable:	JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ	

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 4. El documento metodológico de las operaciones estadísticas contempla que para el entrenamiento se cuenta con un Plan Institucional de Capacitación Anual, el cual de acuerdo con la revisión no contiene los requerimientos mínimos establecidos en el numeral 7.1.1 entrenamiento: "La entidad debe documentar e implementar un programa de entrenamiento al personal involucrado, que sea acorde con la operación estadística:

- El programa de entrenamiento debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
- Confidencialidad estadística.
 - Marco teórico y conceptual de la operación estadística.
 - Manejo de herramientas, equipos o dispositivos móviles de captura (cuando sea aplicable),
 - contextualización sobre la entidad productora de información,
 - procedimientos para el seguimiento y la supervisión de la recolección (cuando sea aplicable),
 - procesos de sensibilización aplicado a la fuente (cuando sea aplicable) y
 - criterios para la evaluación de desempeño y calidad del trabajo relacionado con el proceso."

Nro	CAUSA	ACCIÓN
1	Teniendo en cuenta que la certificación de las O.E. hasta ahora	Solicitar inclusión del entrenamiento de las O.E. en el PIC a Talento

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Plan: **PM-19-00025**

Fecha plan: **2019-11-18 03:20:07 PM**

ha sido concebida como un tema de resorte exclusivo de la Subdirección de Seguimiento, no se planteó como una necesidad para incorporarse en el PIC.	Humano. Específicamente en los siguientes aspectos: -Confidencialidad estadística. -Marco teórico y conceptual de la operación estadística. -Contextualización sobre la entidad productora de información, -Criterios para la evaluación de desempeño y calidad del trabajo relacionado con el proceso.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2020-01-01 2020-03-31 <small>Inicio Fin</small></p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>
--	---	--

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
2	El proceso de carrera administrativa adelantado por la Agencia determinó el cambio de personal en la Subdirección de Seguimiento, situación que se evidencia con el ingreso 13 nuevos funcionarios en periodo de prueba con su respectiva curva de aprendizaje. Por lo que se requiere de nuevas asignaciones y responsabilidades en cada uno de los procesos a cargo del área.	Capacitar a los funcionarios de la Subdirección en los aspectos necesarios para que cuenten con un correcto entrenamiento de las O.E. De acuerdo al PIC aprobado para la vigencia 2020.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2020-01-01 2020-12-31 <small>Inicio Fin</small></p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 5. No conformidad 5: Difusión, capítulo 9, numeral 9.1 Series históricas.
 No se evidenció en la página web de la Entidad las series históricas de la información estadística de la vigencia 2019, teniendo en cuenta, que se encuentra publicado únicamente los cuadros de salida del mes de septiembre de 2019 y las series históricas de las vigencias 2016, 2017 y 2018. Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1. series históricas "La entidad debe difundir y mantener las series históricas de la información estadística producida...".

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Se encuentran publicadas las series historicas de los años anteriores, pero por parte del responsables del cargue de información de la OTI, de la oficina de comunicaciones y la Subdirección de Seguimiento, se desconocía el requisito de tener publicadas las series historicas de los meses anteriores de la presente vigencia	Solicitar y verificar con la oficina asesora de comunicaciones el cargue de las series históricas de los meses anteriores en la página web	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2019-12-01 2020-03-31 <small>Inicio Fin</small></p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
2	El proceso de carrera administrativa adelantado por la Agencia determinó el cambio de personal en la Subdirección de Seguimiento, situación que se evidencia con el ingreso 13 nuevos funcionarios en periodo de prueba con su respectiva curva de aprendizaje. Por lo que se requiere de nuevas asignaciones y responsabilidades en cada uno de los procesos a cargo del área.	Capacitar a los funcionarios de la Subdirección en los aspectos necesarios para que cuenten con un correcto entrenamiento de las O.E. De acuerdo al PIC aprobado para la vigencia 2020.	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2020-01-01 2020-12-31 <small>Inicio Fin</small></p> <p>Responsable: JAVIER ALEJANDRO LEÓN GUTIÉRREZ</p>

Anexos:

ACTAS ASOCIADAS

Número(s) de acta:

Elaborado por: